

REIVINDICACIONES **(modificadas)**

1. Un proceso para preparar una bebida que comprende los pasos de:
 - a. obtención de agua a partir de material vegetal;
 - b. procesar el material vegetal en un proceso de producción de jugo comercial en un jugo que comprende agua y sólidos;
 - c. evaporar el jugo en un proceso de evaporación;
 - d. enriquecer la bebida en los isótopos de oxígeno;en donde al menos uno de los isótopos de oxígeno está en un rango de:
 - i. para el isótopo ^{16}O : 0,99738 a 0,99776 fracción molar;
 - ii. para el isótopo ^{17}O : $3,6 \times 10^{-4}$ a $4,0 \times 10^{-4}$ fracción molar; y
 - iii. para el isótopo ^{18}O : $1,88 \times 10^{-3}$ a $2,22 \times 10^{-3}$ fracción molar.
2. El proceso de la reivindicación 1, que comprende además agregar una vitamina a la bebida, donde la vitamina comprende al menos uno de: vitamina C, vitamina B1, vitamina B2, niacina, vitamina B6, folato, vitamina B12, biotina y ácido pantoténico.
3. El proceso de la reivindicación 1, que comprende además agregar un aditivo de grado alimenticio a la bebida, en el que el aditivo de grado alimenticio comprende al menos uno de: un tampón, un ácido alimentario y una base alimentaria.
4. El proceso de la reivindicación 3, en el que agregar el aditivo de grado alimenticio a la bebida comprende además al menos uno de: un carbohidrato, un aminoácido, un péptido, una proteína, un hidrosilato de proteína, un mineral, una grasa, un aceite, un extracto vegetal y un extracto animal.
5. Un proceso para preparar una composición dermatológica tópica que comprende las etapas de:

- a. obtención de agua a partir de material vegetal;
 - b. procesar el material vegetal durante un proceso de producción de jugo comercial en un jugo que comprende agua y sólidos;
 - c. evaporar el jugo en un proceso de evaporación durante el proceso de producción de jugo comercial, y cuando el jugo tiene un contenido de agua del 30% o menos, condensar el agua evaporada con un condensador para formar un condensado;
 - d. enriquecer la composición dermatológica tópica en los isótopos de oxígeno;
en donde al menos uno de los isótopos de oxígeno está en un rango de:
 - i. para el isótopo ^{16}O : 0,99738 a 0,99776 fracción molar;
 - ii. para el isótopo ^{17}O : $3,6 \times 10^{-4}$ a $4,0 \times 10^{-4}$ fracción molar; y
 - iii. para el isótopo ^{18}O : $1,88 \times 10^{-3}$ a $2,22 \times 10^{-3}$ fracción molar.
6. El proceso de la reivindicación 5, que comprende además agregar una vitamina a la composición dermatológica tópica, donde la vitamina es al menos una de: vitamina A, vitamina C, vitamina E y vitamina K.
7. El proceso de la reivindicación 5, que comprende además agregar un excipiente dermatológicamente aceptable a la composición dermatológica tópica, donde el excipiente dermatológicamente aceptable incluye al menos uno de: un adyuvante, un vehículo, un deslizante, un diluyente, un conservante, un colorante o colorante, un tensioactivo, un agente humectante, un agente dispersante, un agente de suspensión, un estabilizador, un agente isotónico, un disolvente y un emulsionante.
8. El proceso de la reivindicación 5, que comprende además agregar una sal a la composición dermatológica tópica, donde la sal comprende sales derivadas de bases inorgánicas que incluyen al menos una de: sodio, potasio, litio, amonio, calcio, magnesio, hierro, zinc, sales de cobre, manganeso y aluminio.

9. El proceso de composición de la reivindicación 5, que comprende además agregar una sal a la composición dermatológica tópica, donde la sal comprende: sales derivadas de bases orgánicas que incluyen al menos una de: sales de aminas primarias, secundarias y terciarias, aminas sustituidas que incluyen naturalmente aminas sustituidas, aminas cíclicas y resinas de intercambio iónico básicas que existen, incluidas, entre otras: amoníaco, isopropilamina, trimetilamina, dietilamina, trietilamina, tripropilamina, dietanolamina, etanolamina, 2-dimetilaminoetanol, 2-dietilaminoetanol, dicitclohexilamina, lisina, arginina, histidina, cafeína, procaína, hidrabamina, colina, betaína, benetamina, benzatina, etilendiamina, glucosamina, metilglucamina, teobromina, trietanolamina, trometamina, purinas, piperazina, piperidina, N-etilpiperidina y resinas de poliamina.
10. El proceso de la reivindicación 5, que comprende además ajustar el pH de la composición entre aproximadamente 6,0 y aproximadamente 8,0.
11. El proceso de la reivindicación 10, que comprende además ajustar el pH mediante el uso de ácido cítrico.
12. El proceso de la reivindicación 5, que comprende además agregar un tampón a la composición dermatológica tópica, en donde el tampón comprende al menos uno de: 1,6-hexanodiamina, 2-aminobutanol, ácido acético, ácido acetil mandélico, ácido adípico, alstonia academicis extracto de corteza, glicinato de aluminio, lactato de aluminio, triformiato de aluminio, aminoetil propanodiol, aminometil propanodiol, aminometil propanodiol, aminopropanodiol, amoníaco, acetato de amonio, bicarbonato de amonio, carbamato de amonio, carbonato de amonio, cloruro de amonio, glicolato de amonio, hidróxido de amonio, lactato de amonio, amonio molibdato, nitrato de amonio, fosfato de amonio, tiocianato de amonio, vanadato de amonio, ácido ascórbico, ácido azelaico, ácido de babasú; bakuhan; ácido bencílico, bis-

hidroxietil trometamina, citrato de bismuto, ácido bórico, butil dietanolamina, carbonato de calcio, citrato de calcio, dihidrógeno fosfato de calcio, glicinato de calcio, hidróxido de calcio, lactato de calcio, óxido de calcio, fosfato de calcio, ácido cítrico, minerales arcillosos, glicinato de cobre , citrato diamónico, fosfato diamónico, dibutil etanolamina, dietil etanolamina, dimetil isopropanolamina, dimetil mea, dioleoil edetolmonio metosulfato, dioleil fosfato, fosfato dipotásico, fumarato disódico, fosfato disódico, pirofosfato disódico, tartrato disódico, etanolamina, etanolamina HCL, etil etanolamina, fumárico ácido, ácido galacturónico, ácido glucoheptónico, ácido glucónico, ácido glucurónico, ácido glutárico, glicina, ácido glicólico, ácido glioxílico, carbonato de guanidina, guanidina HCl, ácido bromhídrico, ácido clorhídrico, hidroxiectoína, hidroxietilpiperazina etano ácido sulfónico, imidazol, ácido isobutírico, isopropanolamina , isopropilamina, ácido láctico, ácido lactobiónico, lauril p-cresol cetoxima, carbonato de litio, hidróxido de litio, acetato de magnesio, hidróxido de carbonato de magnesio, glicinato de magnesio, hidróxido de magnesio, lactato de magnesio, óxido de magnesio, ácido maleico, ácido málico, ácido malónico, maltobiónico borato de ácido metafosfórico, metoxi peg-100/etilhexanoato de poliepsilon caprolactona; palmitato de metoxipeg-100/poliepsilon caprolactona; metoxi peg-114/poliepsilon caprolactona; metiletanolamina, citrato monosódico, polvo de lutita; filtrado de fermento de extracto de jugo de paecilomyces japonica/uva/pepino; trifosfato de pentapotasio, trifosfato de pentasodio, fenolsulfonftaleína, borato de fenilmercurio, ácido fosfonobutanotricarboxílico, ácido fosfórico, pentóxido de fósforo, bicarbonato de potasio, biftalato de potasio, bitartrato de potasio, borato de potasio, carbonato de potasio, citrato de potasio, hidróxido de potasio, lactato de potasio, aspartato de potasio y magnesio, potasio óxido, fosfato de potasio, tartrato de potasio y sodio, tartrato de potasio, ácido propano tricarboxílico, ácido quínico, ácido ribónico, ácido sebácico, sesquioxitrietanolamina; sh-decapéptido-7; acetato de sodio, aluminato de sodio, lactato de aluminio y sodio, araquidato de sodio; aspartato de sodio, bicarbonato de sodio, bisulfato de sodio, borato de sodio,

butoxietoxiacetato de sodio, borofosfato de calcio y sodio; fosfato de sodio, calcio y cobre; fosfato de sodio, calcio y zinc; carbonato de sodio, citrato de sodio, esilato de sodio, formiato de sodio, fumarato de sodio, glicolato de sodio, humato de sodio, hidróxido de sodio, lactato de sodio, metafosfato de sodio, metasilicato de sodio, óxido de sodio, fosfato de sodio, sesquicarbonato de sodio, silicato de sodio, succinato de sodio, trimetafosfato de sodio, hidróxido de estroncio, ácido succínico, ácido sulfúrico, ácido tartárico, taurina, diricinoleato de té/copolímero ipdi, hidroyoduro de té, sulfato de té, tetrahidroxietil etilendiamina, pirofosfato de tetrapotasio, pirofosfato de tetrasodio, trietanolamina, triisopropanolamina, fosfato trisódico, sulfosuccinato trisódico, Triticum vulgare, extracto de semilla de Triticum vulgare, trometamina, urea, ácido úrico, hidróxido de carbonato de zinc, glicinato de zinc, hexametafosfato de zinc y aspartato de magnesio y zinc.

13. El proceso de la reivindicación 5, que comprende, además:

añadir un tensioactivo a la composición dermatológica tópica, en la que el tensioactivo incluye al menos uno de: un tensioactivo aniónico, un tensioactivo catiónico, un tensioactivo no iónico, un tensioactivo zwitteriónico y un tensioactivo anfótero.

14. El proceso de la reivindicación 5, que comprende, además:

agregar un agente que aumenta la viscosidad a la composición dermatológica tópica, en donde el agente que aumenta la viscosidad incluye al menos uno de los siguientes: una goma, un gel, un agar y un hidrogel.

15. El proceso de la reivindicación 5, que comprende, además:

añadir una sustancia farmacéutica transdérmica a la composición dermatológica tópica.

16. El proceso de la reivindicación 5, que comprende, además:

añadir un detergente a la composición dermatológica tópica.

17. El proceso de la reivindicación 5, que comprende, además:

añadir una composición antibacteriana a la composición dermatológica tópica.

18. El proceso de la reivindicación 5, que comprende además concentrar o fraccionar el agua mediante al menos uno de: nanofiltración, ósmosis inversa, ósmosis directa y destilación por membrana.

19. El proceso de la reivindicación 1, en donde:

- el agua evaporada capturada se somete a un evaporador de efecto múltiple;
- obtener una fracción destilada después de que el agua evaporada capturada sea sometida al evaporador de efecto múltiple;
- y producir la bebida a partir de la fracción destilada.

20. El proceso de la reivindicación 1, en donde:

- el jugo es concentrado a través de la evaporación hasta que el jugo tenga un contenido de agua de menos del 30% hasta el 1% y sustancialmente solo quede material sólido después de las etapas de concentración;
- condensar el evaporado de la mayor concentración del jugo con un condensador;
- recoger el evaporado condensado como agua capturada; y
- producir la bebida a partir del agua capturada.

* * * * *